



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 10188/17, presentada por la Pro Secretaría de Extensión de la sede Trelew sobre reclamo de aval a los proyectos presentados por el Prof. Pablo De Battisti; y

CONSIDERANDO:

Que los proyectos fueron ingresados en tiempo y forma por el Prof. De Battisti.

Que los mismos aparecen en el informe final de la IV° sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad, pero no figuran en la Resol. CDFHCS N° 432/17, que avala los proyectos extensionistas presentados, ni en el orden del día de dicha sesión.

Que los proyectos se encuentran en marcha desde el mes de septiembre.

Que por un error involuntario no fueron incluidos en la Resol. CDFHCS N° 432/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico los Proyectos Extensionistas "Perspectivas Didácticas del documental 56: abordajes desde la formación docente"; "Acompañamiento en el abordaje de Diseño Curricular en la Escuela Secundaria 773 de la localidad de 28 de julio" y "Estrategias y técnicas para estudiar en la educación", cuyo/a director/a y responsable académico es el Prof. Pablo De Battisti puesto en marcha desde el mes de septiembre en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al director, Prof. Pablo De Battisti, entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 066 - 18**

l.m.o  
m.l.o  
mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB